

II Informe de las acciones realizadas en el marco del convenio entre la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Asociación Civil Defensores y Asesores Generales de la República Argentina - Junio 2023

Este informe se enmarca en el convenio de colaboración suscripto entre la DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (La Defe) y la ASOCIACIÓN CIVIL CONSEJO FEDERAL DE DEFENSORES Y ASESORES GENERALES de la REPÚBLICA ARGENTINA, en el año 2021.

En ese mismo año, se realizó en conjunto un relevamiento rápido para conocer las características del monitoreo de las instituciones que alojan personas menores a 18 años que implementa el Ministerio Público en sus jurisdicciones. El relevamiento mostró la capacidad y la frecuencia de las visitas de monitoreo llevadas a cabo por Defensoras/es y Asesoras/es en cada jurisdicción y también algunas de las dificultades que se presentan al momento de realizar esta tarea: la falta de equipos técnicos especializados que aporten un abordaje interdisciplinario, la carencia de protocolos e instrumentos rigurosos de monitoreo, sistematización de la información relevada, entre otros.

Actividades 2022/2023

A partir de la información relevada con el primer cuestionario en 2021, se planificaron una serie de acciones, que se desarrollaron en 2022, y se siguen desarrollando durante el corriente año.

1. Capacitaciones

Se generaron dos instancias de capacitación para las Asesoras/es y Defensores jurisdiccionales e integrantes de los equipos sobre la importancia de contar con instrumentos rigurosos de monitoreo, elaborar informes y realizar el seguimiento de las observaciones emitidas. De las jornadas, participaron representantes de Chubut, Ciudad de Buenos Aires, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Nación, Neuquén, Rio Negro, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tucumán. Se abordaron temas referidos a las competencias de cada organismo, la necesidad de contar con estándares, con equipos técnicos capacitados para la tarea de monitoreo, y de herramientas e instrumentos rigurosos. Finalmente, se dialogó sobre las estrategias de exigibilidad y los obstáculos que enfrentan al momento de realizar las visitas.

2. Procedimiento e Instrumentos

A principios de 2023, la Defensora firmó la Resolución N° 02-2023 que aprueba el procedimiento interno para las visitas de dispositivos de alojamiento de niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del Estado. El procedimiento que recoge los aportes y el trabajo de dos años cuenta con un formulario que permite registrar sistemáticamente los hallazgos en las visitas de monitoreo llevadas a cabo por los agentes de la Defe, y a la vez pretende constituir una base para que los organismos de supervisión externa en cada jurisdicción construyan sus propios instrumentos. Los formularios desarrollados se pusieron a disposición de los organismos de control.

3. Visitas conjuntas

En el marco de las visitas realizadas por agentes de la Defensoría hacia las jurisdicciones, se coordinaron inspecciones conjuntas con organismos de supervisión externa a dispositivos de alojamiento de niñas niños y adolescentes. Ello con el objeto de indagar sobre las condiciones de alojamiento, relevar posibles vulneraciones a los derechos y de promover la utilización de instrumentos y herramientas rigurosas de monitoreo.

En las visitas se implementó el protocolo establecido por Resolución 02/2023 de la Defensora y se elaboraron informes con observaciones que fueron enviados a los organismos correspondientes a los fines de adecuar - según cada caso- las condiciones de alojamiento a los estándares de derechos humanos y de niñas, niños y adolescentes. A saber:

Mendoza:

Se coordinó la visita con la Defensora General del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la Provincia de Mendoza.

- Dispositivo "Ojos color Sol", ubicado en Godoy Cruz, Mendoza.
- Dispositivo convivencial "hogar N° 8", ubicado en Maipú, Mendoza.

Tucumán:

Se coordinó la visita junto con el Ministerio Pupilar y de la Defensa.

- Dispositivo convivencial "Casa de Hermanos".
- Dispositivo convivencial "Instituto Santa María Goretti". - Centro de Admisión y Derivación (CAD).

Neuquén:

Se coordinaron visitas junto con la Defensora General y Asesoras.

- Dispositivo residencial Ayehue.
- Dispositivo residencial Amancay.

Chubut:

Se coordinaron las visitas junto con el Defensor General, Asesoras y abogados adjuntos.

- Dispositivo de justicia penal juvenil COSE, de Trelew. - Dispositivo residencial de niños y niñas de Trelew.

Santa Cruz:

Se coordinaron las visitas junto con la Defensora General y asesoras.

- Dispositivo para adolescentes infractores a la ley penal.
- Dispositivo residencial hogar de niños y niñas.
- Dispositivo residencial hogar de adolescentes varones.
- Dispositivo residencial hogar de adolescentes mujeres.

4. Intervenciones coordinadas

Se llevaron a cabo a partir de la recepción de pedidos de intervención a La Defe, a saber:

- Con la Defensoría General de Río Negro, a raíz del ingreso a la DEFE de una denuncia de una diputada provincial de irregularidades en el CAINA de adolescentes varones de Bariloche, y PUET de General Roca, se le solicitó intervención al Defensor General quien realizó las acciones pertinentes. Esta acción coordinada permitió dar respuesta a la denunciante y promover la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes allí alojados.
- Con la Defensoría General de Chubut se coordinó una acción con el Defensor General, respecto de un pedido de intervención que ingresó a la DEFE, denunciando las condiciones de alojamiento y prácticas en el dispositivo de justicia penal juvenil COSE de Trelew, que escaló hasta un Habeas Corpus Colectivo Correctivo.
- Con la Defensoría General de Mendoza a partir del ingreso a la DEFE de un formulario señalando irregularidades en diferentes dispositivos proteccionales de la provincia, se puso en conocimiento de la Defensora General y se solicitó su intervención los fines de acreditar o descartar la posible afectación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes alojados en dichos establecimientos.

5. Actualización de datos 2023

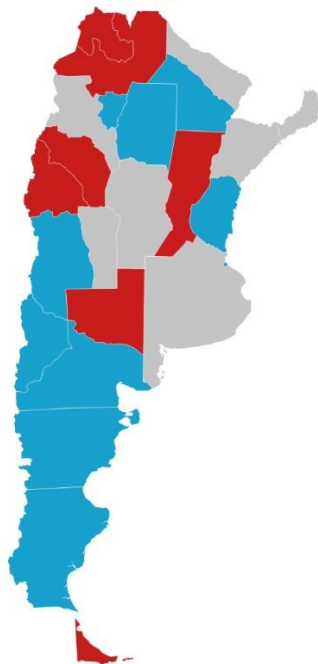
Recientemente, durante el mes de mayo de 2023 y con la finalidad de actualizar la información disponible del relevamiento realizado en el año 2021, se generó un cuestionario digital que se envió por intermedio de la Defensoría General de la Nación hacia los y las Defensoras Generales, Asesoras/es, cuyos resultados presentamos a continuación.

Respuestas recibidas

Recibimos 14 respuestas a los formularios, provenientes de 10 jurisdicciones. Algunos de sus resultados:

Respuestas al cuestionario 2023

■ No forma parte ■ No respondió el cuestionario ■ Si respondió el cuestionario

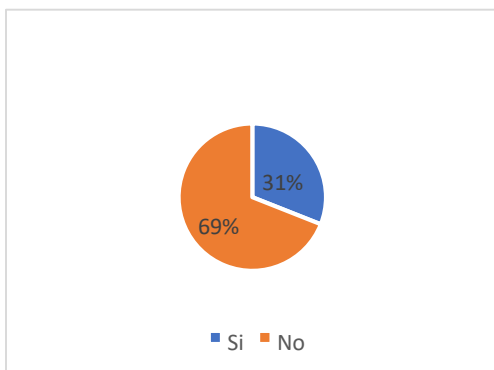


Created with Datawrapper

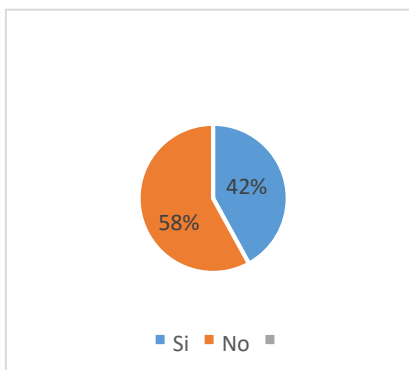
MAPA: <https://datawrapper.dwcdn.net/ZFpZO/1/>

- ✦ Se consultó nuevamente sobre la existencia de un equipo técnico o persona encargada de realizar las visitas a los dispositivos y el posterior seguimiento que tuviera **Equipo Técnico para monitoreo:**

Relevamiento 2021



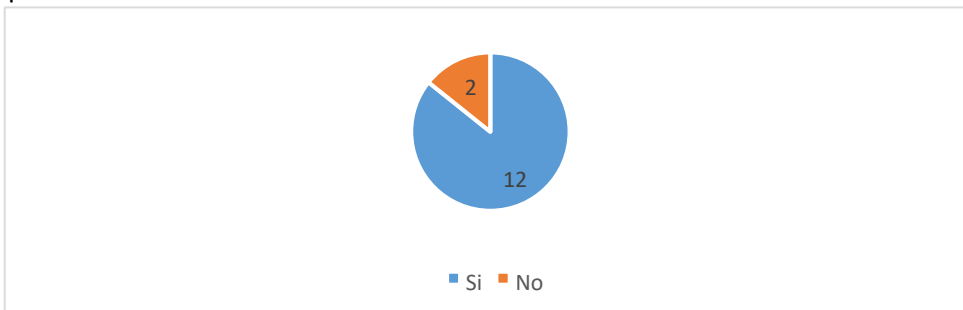
Relevamiento 2023



Según lo informado, se advierte un avance en la cantidad de provincias que cuentan con equipo técnico para realizar las visitas y el seguimiento posterior de las condiciones de alojamiento. En algunos casos, como la provincia de Entre Ríos *"No se cuenta con un equipo con exclusividad para ello. No obstante, las visitas a las RS son realizadas con Equipos Técnicos dependientes de la Defensoría General."*

✦ **Visitas llevadas a cabo durante el 2022:**

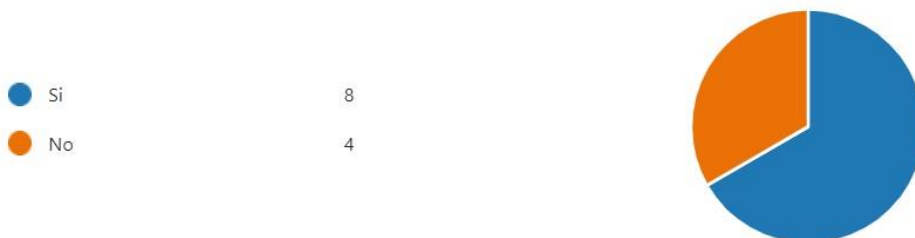
En referencia a las visitas realizadas a los dispositivos durante el 2022, vemos que la mayoría contestó que sí realizaron visitas de monitoreo.



En cuanto al **tipo de dispositivos** que se visitaron, todos respondieron que visitan **dispositivos protectores y dispositivos de justicia penal juvenil**, excepto en la provincia de Chaco, que no posee competencia en los dispositivos protectores, y Neuquén que no tiene dispositivos de justicia penal juvenil de régimen cerrado. En cuanto a las visitas a los dispositivos de **salud mental** son 7 las Defensorías que los visitan periódicamente.

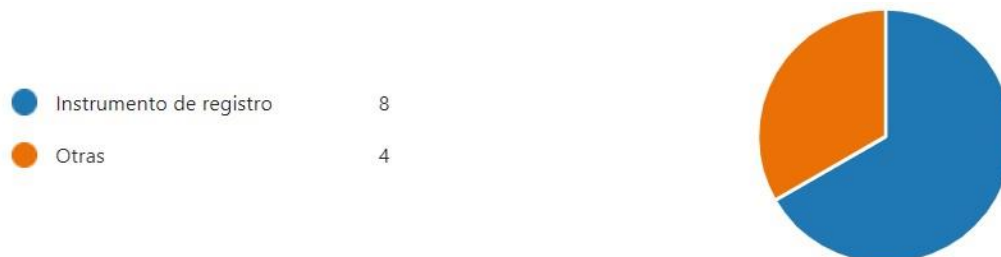
✦ **Planificación de visitas de dispositivos de NNyA en 2023:**

El grafico muestra que dos tercios de los consultados tiene planificadas sus visitas para el año 2023.



✦ **Instrumentos de registro:**

Como se observa en el gráfico, dos tercios de los consultados respondió que utilizan instrumentos de registro para las visitas, lo que facilita el posterior seguimiento y sistematización de la información. Entre los que utilizan un instrumento, hay tres que manifestaron utilizar el propuesto por la Defensoría de NNyA en la Resolución 02/2023.



✦ **Informes luego de la visita:**

La mitad de los consultados refiere que siempre, luego de una visita, se realizan informes. El resto, lo hacen a veces, salvo un respondiente que refirió que nunca lo realizan.

● Siempre	6
● Nunca	1
● A veces	5
● Otras	0



✦ **Observaciones efectuadas:**

Las observaciones que plasman en los informes son similares en todas las dimensiones: condiciones edilicias, acceso a derechos, y falta de proyecto institucional y protocolos.

● Condiciones edilicias	8
● Acceso integral a los derechos, ...	9
● Proyecto institucional, protocol...	8
● Otras	0

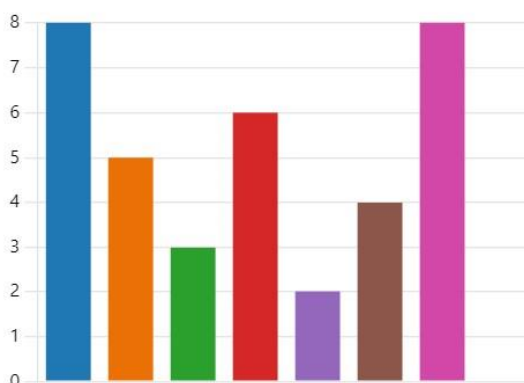


✦ **Acciones realizadas a partir de la detección de irregularidades:**

A partir de las observaciones, las acciones que con mayor frecuencia se realizan son puesta en conocimiento a las autoridades correspondientes, oficios extrajudiciales y pedidos de información.

En caso de tener que escalar en la exigibilidad, también se mencionan las acciones judiciales y denuncias.

● Oficio extrajudicial	8
● Audiencia	5
● Acción judicial	3
● Pedido de información	6
● Denuncia	2
● Mesa de trabajo	4
● Puesta en conocimiento hacia o...	8
● Otras	0



✦ **Escucha de NNYA:**

En referencia al tipo de escucha que se realiza en las visitas, las tres cuartas partes de las respuestas refieren hacer una escucha específica sobre las condiciones de alojamiento, más allá de su situación particular (expediente/causa).

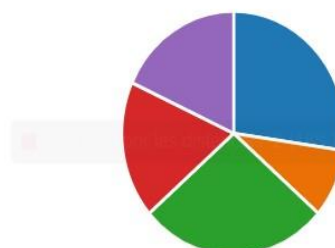
● Si	9
● No	3



✦ **Obstáculos para realizar visitas hacia los dispositivos de alojamiento de NNyA**

Los obstáculos más recurrentes siguen siendo la falta de un equipo técnico capacitado específicamente para desarrollar la tarea de monitoreo, y la carencia de herramientas para registrar y sistematizar la información.

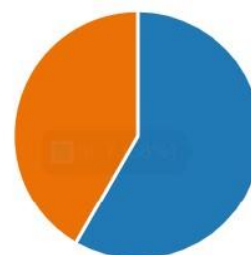
● Recursos humanos especializad...	3
● Capacitación de los equipos téc...	1
● Herramientas para registrar y sis...	3
● Movilidad por las distancias	2
● Otras	2



✦ **Reuniones con otros actores de monitoreo:**

El gráfico da cuenta que más de la mitad de los respondientes, tiene vínculo con otros organismos que realizan visitas de supervisión (interna y externa) de los dispositivos. De supervisión interna, con áreas del Ejecutivo provincial, y en cuanto a organismos de supervisión externa, se mencionan la Defensoría Nacional de NNyA, Defensorías del pueblo y mecanismos locales contra la tortura.

● Si	7
● No	5



El presente informe sintetiza las acciones que hemos desplegado durante estos dos años con un fuerte compromiso conjunto para mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes alojada/os en instituciones bajo el cuidado del Estado. Confiamos en seguir profundizando dichas acciones y emprender nuevas en ese mismo camino.

Ciudad de Buenos Aires, 30 de junio de 2023.